



DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

PROGRAMA IMSS PROSPERA

Dictamen Presupuestal.

Ejercicio 2015



DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

✓-1328

Tlalnepantla, Estado de México a 30 de Marzo de 2016.

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DRA. FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA

Por este conducto y con el objeto de dar cumplimiento a las fechas establecidas en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del Ejercicio 2015, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; hacemos entrega del **Dictamen Presupuestal del Ejercicio 2015 del Programa IMSS PROSPERA**, mismo que se integra de la siguiente manera:

- Dictamen Presupuestal (Opinión).
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico de Ingresos por fuente de Financiamiento.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - a) Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto).
 - b) Económica (Por Tipo de Gasto).
 - c) Administrativa.
 - d) Funcional (Finalidad y Función).
- Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Notas a los Estados Presupuestales.

Sin más por el momento y reiterando mi atención y disposición a cualquier aclaración al respecto, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Y P.C.C.A. RAFAEL DELGADO COLÓN
SOCIO RESPONSABLE

C.c.p. Lic. Martha Elvia Rodríguez Violante, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

COORDINACIÓN
DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

 UNIDAD IMSS-PROSPERA Contribución de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-PROSPERA
SE REMITE A:
<input checked="" type="checkbox"/> División de Control y Ejecución del Subsidio
<input type="checkbox"/> División de Infraestructura del programa IMSS-PROSPERA
INSTRUCCIONES:

IMSS-PROSPERA
RECIBIDO
04 ABR 2016
**DIVISIÓN DE CONTROL Y
EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO**



DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DRA. FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Programa IMSS PROSPERA**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración del Programa es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración del Programa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa.



DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del **Programa IMSS PROSPERA**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Situaciones a revelar

Los siguientes Estados: Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Gasto por categoría programática, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Gasto por categoría programática (armonizado), no se presentan; toda vez que el Programa nos informó que no les aplican ya que son administrados y representados jurídicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen Ordinario).

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota **02** a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta el Programa.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

C.P. Y P.C.C.A. RAFAEL DELGADO COLÓN
SOCIO RESPONSABLE

Tlalnepantla Estado de México, a 30 de Marzo de 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
(Cifras en miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(9,719,300)	(1,566,797)	(11,286,097)	(11,286,097)	(11,286,097)	(1,566,797)
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	(9,719,300)	(1,566,797)	(11,286,097)	(11,286,097)	(11,286,097)	(1,566,797)
				Ingresos excedentes¹		(1,566,797)

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROGRAMA IMSS-PROSPERA


 MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
(Cifras en miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(9,719,300)	(1,566,797)	(11,286,097)	(11,286,097)	(11,286,097)	(1,566,797)
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	(9,719,300)	(1,566,797)	(11,286,097)	(11,286,097)	(11,286,097)	(1,566,797)
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
Coordinador de Finanzas e Infraestructura
del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO
Titular de la División de Control y
Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTOS	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	6,018,755	1,252,439	7,271,194	8,119,450	8,119,450	(848,256)
Materiales y Suministros	2,515,226	(240,220)	2,275,006	1,606,229	1,606,229	668,777
Servicios Generales	1,149,619	234,041	1,383,660	1,204,181	1,204,181	179,479
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,700	174,982	210,682	212,502	212,502	(1,820)
Inversión Pública		145,555	145,555	126,492	126,492	19,063
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones Deuda Pública						
TOTAL EGRESOS	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

 MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

 C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTOS	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto corriente	9,683,600	1,246,260	10,929,860	10,929,860	10,929,860	-
Gasto de Capital	35,700	320,537	356,237	338,994	338,994	17,243
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-			-
TOTAL EGRESOS	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243

PROGRAMA IMSS-PROSPERA


 MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTOS	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programa IMSS-PROSPERA	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243
TOTAL EGRESOS	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTOS	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
TOTAL EGRESOS	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243

PROGRAMA IMSS-PROSPERA


 MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	9,719,300	1,566,797	11,286,097	11,268,854	11,268,854	17,243

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015

(Cifras en miles de pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		11,286,097
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		11,286,097

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA


C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
(Cifras en miles de pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	11,268,854
--	-------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	457,147
--	----------------

Mobiliario y equipo de administración	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	212,502
Vehículos y equipo de transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	-
Obra pública	126,492
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	118,153
Amortización de la deuda pública	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	457,147

3. Más gastos contables no presupuestales	167,108
--	----------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	167,071
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	37
Otros Gastos Contables No Presupuestales	167,108

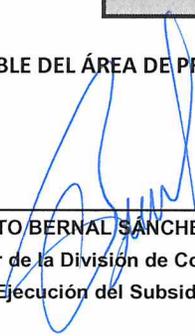
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	10,978,815
---	-------------------

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
 Coordinador de Finanzas e Infraestructura
 del Programa IMSS-PROSPERA



C.P. FAUSTO BERNAL SANCHEZ HIDALGO
 Titular de la División de Control y
 Ejecución del Subsidio

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-PROSPERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2015
(Cifras en miles de pesos)**

1) Constitución y objeto de la entidad.-

En el año de 1974 se implementó el Programa Nacional de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria, y a partir de 1977 el gobierno crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), como parte de una política para abatir la marginación. En 1979 se aprovecha la experiencia adquirida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al integrar COPLAMAR a sus servicios, por lo que surge el Programa IMSS-COPLAMAR, con el fin de extender los servicios de salud a todo el territorio nacional.

El 20 de abril de 1983, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, desaparece COPLAMAR y se establece que el Programa IMSS- COPLAMAR esté administrado en su totalidad por el IMSS. Por lo tanto, se conforma el Comité de Operación del Programa IMSS-COPLAMAR, órgano responsable de evaluar sistemáticamente la operación del Programa y de cooperar con otras dependencias de la Administración Pública Federal, vinculadas al desarrollo rural y con las principales organizaciones indígenas y campesinas del país.

En marzo de 1984, se descentralizan los servicios de salud y se transfieren 911 unidades médicas rurales y 23 hospitales rurales a los gobiernos de 14 estados de la República Mexicana. De tal forma, la operación del Programa IMSS- COPLAMAR se incrementó a 17 estados: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A partir de 1989, en estos estados donde permaneció vigente, se amplió la infraestructura del Programa IMSS- COPLAMAR y cambió su nombre por el de IMSS-Solidaridad.

En 1997 se crea el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) con la finalidad de afrontar importantes rezagos del medio rural, en materia de salud, educación y principalmente, desnutrición. El 6 de marzo de 2002, como parte de la política social del Gobierno Federal para promover estrategias y acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación, se renombró al PROGRESA como Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). En este contexto, el Consejo Técnico del IMSS aprobó el cambio de nombre del Programa IMSS-Solidaridad por el de IMSS-Oportunidades, debido a que otorga el componente salud a los beneficiarios del PDHO.

Con fecha del 16 de junio de 2008, la Secretaría de Salud y el IMSS firmaron un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional para la ejecución de acciones relativas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), en la que los servicios médicos sujetos a este instrumento jurídico, serán prestados por el Programa IMSS-Oportunidades en sus unidades médicas de primer y segundo nivel de atención.

En el Bienio 2009-2010, el Programa IMSS-Oportunidades construyó una nueva infraestructura médica en los estados de México y Guerrero, entidades en las que había dejado de operar en el ámbito rural, debido a la descentralización de los servicios de salud que tuvo lugar en la década de 1980.

El 5 de septiembre de 2014, se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (sustituyendo al PDHO) mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo anterior, el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión celebrada el 24 de septiembre, mediante Acuerdo ACDOSA2HCT240914/219R.DPM, aprobó la modificación a la denominación del Programa IMSS-Oportunidades para que en lo sucesivo se identifique como Programa IMSS-PROSPERA.

El objetivo principal del Programa IMSS-PROSPERA es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación en las 28 entidades federativas del país donde el Programa tiene cobertura, con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios de salud, desarrollar acciones de prevención, promoción y educación a la salud, atención médica de calidad y promover la participación comunitaria en iniciativas para el autocuidado de la salud y mejora de la salud pública. El Programa desarrolla estos objetivos mediante los componentes de: Acción Comunitaria, Salud Pública, Atención a la Salud, Salud para PROSPERA y de Contraloría Social y Ciudadanía en Salud.

La infraestructura médica del Programa incluye 4,270 establecimientos médicos, de los cuales 80 son hospitales rurales (HR), 3,589 unidades médicas rurales (UMR), 39 Centros de Atención Rural Obstétrica (CARO), 310 unidades médicas urbanas (UMU), 30 unidades médicas móviles (UMM) y 222 brigadas de salud (BS).

A partir del ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de mejorar la administración y contabilización pormenorizada de los recursos del Programa destinados a la operación de las Unidades Médicas Urbanas (UMU), los registros contables y presupuestales son registrados en las Unidades de Negocios del Programa IMSS-PROSPERA en cada Delegación.

El Programa no cuenta con personalidad jurídica, su administración se apoya en la estructura administrativa del IMSS, sin embargo, el personal médico y paramédico, así como el técnico y personal administrativo que interviene en la operación y administración del Programa, es contratado por el IMSS, por cuenta del Gobierno Federal.

Para realizar las actividades del Programa, los costos de inversión y de operación son cubiertos por el Gobierno Federal. El IMSS se obliga a administrar y contabilizar separada y pormenorizadamente los fondos que le son entregados para efectos de la inversión y gastos relativos al Programa del Ejecutivo Federal, con independencia total del manejo de sus operaciones normales.

2) **Normatividad gubernamental.-**

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, son las siguientes:

- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- . Plan Nacional de Desarrollo
- . Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015
- . Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015
- . Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- . Ley General de Contabilidad Gubernamental
- . Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- . Oficios Circulares, Acuerdos y Normas emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
- . Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- . Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por la SHCP
- . Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos específicos para la aplicación y su seguimiento
- . Reglas de Operación de los Programas señalados en el Anexo 25, de conformidad con el Artículo 30, Título IV, Capítulo I, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015; y,
- . Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio fiscal 2015.

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

3) **Cumplimiento global de metas por programa.-**

El cumplimiento de las metas programáticas del Programa se explica en el siguiente cuadro.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD IMSS-PROSPERA										
Avance de los 14 Indicadores incorporados al PASH 2015										
Nivel	No.	Indicador	Unidad de medida	Buena	Regular	Crítico	% Tasa	Num	Den	Diciembre 2015
FIN	1	Tasa de mortalidad infantil.*								
	2	Razón de Mortalidad Materna.	Tasa	≤37.0	37.1-39.4	≥39.5	19.52	42	215,203	El resultado es atribuible a la aplicación de las estrategias y acciones implementadas para la prevención y reducción de la mortalidad materna en todas las unidades médicas, así como al monitoreo permanente de la evolución de los resultados de cada una de las zonas de servicios médicos desde el Nivel Central.
PROPOSITO	3	Tasa de hospitalización por diabetes no controlada.	Tasa	≤7.51	7.52-16.0	> 16.0	6.27	374	5,984,108	El logro de este indicador se debe al fortalecimiento técnico del personal involucrado en la atención integral del paciente diabético tanto en el primer como en el segundo nivel de atención, así como al monitoreo continuo de los resultados por hospital.
COMPONENTE	4	Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación.	Porcentaje	≥ 78.5	67.0-78.4	≤ 66.9	74.75	679,911	909,545	El nivel de cobertura con esquemas completos de vacunación se ubicó en regular, debido a la insuficiencia de vacuna pentavalente acelular y anti-hepatitis B, por problemas de proveeduría.
	5	Porcentaje de detección de hipertensión arterial.	Porcentaje	≥ 90.0	80.0-89.9	≤79.9	107.44	3,454,803	3,215,435	Se cumple con el indicador de detecciones oportunas de hipertensión arterial, gracias a que esta actividad forma parte de la atención preventiva sistematizada que se otorga a los adultos desde los 20 años de edad, con énfasis en aquellos que presentan factores de riesgo.
	6	Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada.	Promedio	≥ 23.0	9.0 a 22.9	≤6.9	58.26	16,550	28,405	El logro es atribuible a la mayor disponibilidad de la hemoglobina glucosilada en los Hospitales Rurales que no contaban con este insumo, asimismo al monitoreo y difusión de la normativa y Guías de Práctica Clínica de la Diabetes Mellitus.
	7	Surtimiento completo de recetas médicas.	Porcentaje	≥67.0	80.0-86.9	≤79.9	84.68	8,139	9,612	El resultado obtenido por IMSS-PROSPERA en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 fue de 86.5 puntos porcentuales a nivel nacional, mientras que la Encuesta sobre el Surtimiento Completo de Recetas Médicas utilizada como fuente para este indicador se aplicó en tres delegaciones (Chiapas, Oaxaca y Puebla) debido a carencias presupuestales. Aún cuando el resultado obtenido es regular (84.7%), el Programa IMSS-PROSPERA se mantiene por arriba del porcentaje de surtimiento alcanzado por el Sector Salud (63.7%) en la ENSANUT 2012.
	8	Porcentaje de niños menores de cinco años que están en control nutricional.	Porcentaje	≥ 95.0	75.0 a 94.9	≤74.9	90.46	827,688	914,943	El porcentaje de niños en control nutricional se ubica en regular, debido a problemas operativos de registro en las unidades médicas, situación que se reforzará en la operación.
9	Porcentaje de familias de la zona de influencia que aplican las acciones de saneamiento básico.	Porcentaje	≥ 60.0	55.0 a 59.9	≤54.9	84.21	336	399	Debido a restricciones presupuestales en el Programa IMSS-PROSPERA, el levantamiento de la encuesta que mide el porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico (cuidado del agua para consumo humano; disposición sanitaria de la excreta humana; disposición sanitaria de basura y desechos; y control de la fauna nociva y transmisora) no pudo efectuarse con una representatividad nacional. La encuesta únicamente se aplicó en la Región I, Zona 03 Chignahuapan, Puebla, correspondiente a la estructura de servicios que presta IMSS-PROSPERA, donde el 84.2% de las familias realiza las acciones de saneamiento básico conforme a la orientación impartida en los talleres comunitarios. Esta Región cumplió con las condiciones para el levantamiento, pero sus características sociodemográficas no son representativas del ámbito de operación de las 19 entidades federativas donde el Programa tiene cobertura. En virtud de la reducción en el alcance de la encuesta, el resultado refleja exclusivamente la situación de la Región señalada.	
10	Cobertura de la instalación de aval ciudadano en las zonas médicas del Programa.	Porcentaje	≥ 90.0	80.0-89.9	≤70.0	180.93	778	430	Durante el periodo septiembre-diciembre de 2015, se registra la instalación de 322 avales para sumar un total anual de 778. Ello debido fundamentalmente a que la instalación de Avales Ciudadanos se ha priorizado en las unidades médicas por acreditar, por lo que las acciones de promoción del aval ciudadano y la contraloría social se han intensificado. Por consiguiente, el sobrecumplimiento en la meta de desempeño es resultado de las actividades de promoción, difusión e impartición de talleres de capacitación para los Avales Ciudadanos, personal de Acción Comunitaria y Gestores de calidad del Programa, mismos que se han replicado principalmente en siete entidades federativas.	

ACTIVIDAD	11	Tasa de infecciones nosocomiales.	Tasa	≥ 0.50	0.26-0.49	≤ 0.25	0.58	1,407	241,607	La tasa de notificación de infecciones nosocomiales se ubica dentro del rango esperado, como resultado de la identificación y registro realizado en todos los hospitales rurales del Programa.
	12	Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional.	Porcentaje	≥ 50.0	45.1 a 49.9	≤ 45.0	56.56	96,855	171,244	El resultado favorable de este indicador es atribuible a la búsqueda y seguimiento sistemático de todas las embarazadas en la comunidad para su incorporación oportuna al control prenatal tanto por los equipos de salud, como por los voluntarios de la comunidad, así como a la sensibilización que se realiza a las pacientes y sus familias sobre la importancia de iniciar el control prenatal en el primer trimestre para identificar oportunamente factores de riesgo y/o complicaciones.
	13	Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud con relación al número de personas identificadas.	Porcentaje	≥ 79.0	60.1-78.9	≤ 60.0	97.02	4,385,382	4,519,989	El valor del indicador se encuentra dentro del rango esperado como resultado de la aplicación de la vigilancia epidemiológica simplificada por parte de los voluntarios de salud y agentes comunitarios de salud en las prioridades locales y nacionales. La cual consiste en la identificación y derivación oportuna a la unidad médica de personas que requieren algún tipo de atención, sean sanas o enfermas.
	14	Porcentaje de personas derivadas por Parteras Voluntarias Rurales para atención y consulta.	Porcentaje	≥ 80.0	70.0 a 79.9	≤ 69.9	97.95	159,093	162,426	El indicador se encuentra dentro de los parámetros óptimos derivado de la estrategia implementada en el programa de orientación a las parteras voluntarias rurales, obteniendo la participación oportuna de éstas en derivación a la unidad médica de embarazadas, puérperas y recién nacidos para su valoración y atención.
<small>* Indicador asociado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Fuentes: Sistema de Información en Salud para Población Adscrita, Sistema de Egresos Hospitalarios, Padrón de Beneficiarios, Sistema de Mortalidad (SISMOR), Anexo de población a vacunar por institución de los Lineamientos para la Regionalización Operativa del Programa de Vacunación Universal, Reporte monitoreo, seguimiento y control administrativo de las acciones 2015 del Programa IMSS-PROSPERA, Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Mortalidad Materna 2015, Documento emitido por el CeNSIA con la Población de Responsabilidad Institucional 2015, Sistema de Registro del Aval Ciudadano, SIRAVAL (ESA), cuatrimestral, Secretaría de Salud y Catálogo de Unidades Médicas del Programa IMSS-PROSPERA.</small>										

4) Variaciones en el ejercicio presupuestal.-

El presupuesto autorizado al Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio 2015 fue del orden de 9,719,300 miles de pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2014; los recursos fueron ministrados a través del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

El presupuesto autorizado por la Secretaría de Salud para la atención de las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social ascendió a la cantidad de 1,332,387 miles de pesos.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se recibieron recursos derivados de la suscripción de los siguientes convenios:

- Convenio en materia de Transferencia de Recursos suscrito el 2 de marzo de 2015 (y Modificatorio del 23 de septiembre de 2015) entre la Secretaría de Salud representada por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) asistido por la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA, de los cuales se recibieron recursos por 1,332,387 miles de pesos.
- Del Convenio de Coordinación Interinstitucional para la ejecución de acciones relativas al Programa Seguro Médico Siglo XXI, suscrito el 4 de febrero de 2014 con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se recibió el pago en 2015 de 19,878 miles de pesos

- Del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para la ejecución de Acciones Relativas al Sistema de Protección Social en Salud para el Estado de Oaxaca, suscrito el 13 de junio de 2014 con los Servicios Estatales de Salud en el Estado de Oaxaca, se recibieron en 2015 recursos por 14,578 miles de pesos.
- Convenio Específico de Colaboración Institucional para el Fortalecimiento de las Acciones en Materia de Salud, suscrito el 2 de marzo de 2015 (y Modificatorio del 10 de junio de 2015) con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con objeto de reforzar la infraestructura básica del Programa IMSS-PROSPERA, por el que se recibieron recursos por 181,300 miles de pesos.
- Convenio Específico de Colaboración Institucional para el Fortalecimiento de las Acciones en Materia de Salud, suscrito el 25 de junio de 2015 con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con objeto de reforzar la infraestructura básica del Programa IMSS-PROSPERA, por el que se recibieron recursos por 15,000 miles de pesos.
- Del Convenio de Colaboración para el Intercambio de Servicios de Atención Médica, suscrito el 1 de enero de 2014, con el ISSSTE (Subdelegación Oaxaca) y el IMSS (Programa IMSS-PROSPERA y Delegación Estatal Oaxaca), se recibieron en 2015 recursos por 867 miles de pesos.

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Debido a que el presupuesto del Ramo 19 asignado al Programa IMSS-PROSPERA es un subsidio federal, no es posible obtener economías.

6) Conciliación global entre las cifras financieras contables y las presupuestales.-

En este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2015 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

Dentro de las partidas consideradas en la conciliación sobresalen, como gastos presupuestales no contables, las erogaciones derivadas por bienes muebles por 212,502 miles de pesos, en obra pública por 126,492 miles de pesos y la de provisiones por 118,153 miles de pesos; con

respecto a los egresos contables no presupuestales, las partidas más relevantes son las de depreciaciones, que asciende a 167,071 miles de pesos y otros gastos (integrados por retenciones que no están considerados en el capítulo de servicios personales) por 37 miles de pesos.

7) Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.-

Las ampliaciones y reducciones realizadas corresponden a los capítulos 1000 -Servicios Personales- por 1,252,439 miles de pesos, 2000 -Materiales y Suministros- por (240,220) miles de pesos, 3000 -Servicios Generales- por 234,041 miles de pesos, 5000 -Bienes Muebles- por 174,982, 6000 -Obra Pública- por 145,555 miles de pesos.

En cuanto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, se presentaron variaciones contra el Presupuesto Modificado, principalmente en el Gasto Corriente, en el capítulo 1000 -Servicios Personales- por (848,256) miles de pesos, 2000 -Materiales y Suministros- por 668,777 miles de pesos y 3000 -Servicios Generales- por 179,479 miles de pesos.

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación se presenta un cuadro comparativo, indicando cómo se ministraron los recursos y cómo se calendarizaron:

<u>Mes</u>	<u>Calendarizado</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
Enero	840,000	840,000	0
Febrero	749,409	749,409	0
Marzo	853,409	749,003	104,406
Abril	1,039,239	888,840	150,399
Mayo	962,613	764,000	198,613
Junio	723,409	702,896	20,513
Julio	1,336,792	1,783,785	-446,993
Agosto	770,409	922,747	-152,338
Septiembre	844,409	814,600	29,809
Octubre	842,991	813,604	29,387
Noviembre	816,504	750,300	66,204
Diciembre	1,506,914	1,506,914	0
	\$ <u>11,286,098</u>	\$ <u>11,286,098</u>	\$ <u>0</u>

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene implementado el Sistema denominado Planeación de Recursos Institucionales (PREI Millenium), que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance de metas del estado del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de ejercido; en general, se apega a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad.

8) Sistema Integral de Información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el artículo 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los artículos 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, se cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información, los principales formatos siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original
112	Flujo de efectivo ejercido
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
913	Estado de origen y aplicación de recursos
1111	Flujo de efectivo modificado.

9) Enteros a la Tesorería de la Federación de ingresos excedentes y reintegros de recursos no devengados.-

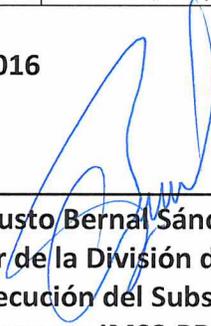
En cumplimiento con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, como Administrador del Programa, efectuó el siguiente reintegro a la Tesorería de la Federación:

No. de Oficio	Fecha	Monto
099001 6B2000/R.F 027	15 de Enero de 2016	\$ 17,243,029.35
(Transferencia Electrónica)	Total:	\$ 17,243,029.35

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016



Mtro. José Antonio González Pérez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura
del Programa IMSS-PROSPERA



C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo
Titular de la División de Control y
Ejecución del Subsidio del
Programa IMSS-PROSPERA



**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 252/2015 - PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES - Dictamen
Presupuestal**

DESPACHO: Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.

RFC: DCM820910 SP1

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: fd 07 29 de f9 66 55 f0 52 d0 f5 15 5d 1c f1 a9 5d 87 ba 0e

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 30/03/2016 18:12

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: ab 4d c6 50 f6 bf 9a 85 04 9f 98 8d 33 26 80 c6 02 47 73 ed